

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

279 *NOMEN FOODS, SOCIEDAD LIMITADA*

De conformidad con lo acordado por su Consejo de Administración, en reunión celebrada el pasado 16 de enero de 2020, se convoca la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de los socios de NOMEN FOODS, Sociedad Limitada, a celebrar a las 21:00 horas del próximo 26 de febrero de 2020, en el salón de actos sito en su domicilio social, en Deltebre, en la carretera de Camarles a Deltebre, km 6,5, con el objeto de tratar y deliberar los siguientes puntos del:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y el informe de gestión de NOMEN FOODS, Sociedad Limitada, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2019.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2019.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2019.

Cuarto.- Elección de dos socios interventores con objeto de que dentro de los quince días siguientes a la celebración de la reunión y conjuntamente con el Presidente de la Junta, aprueben el acta que se redactará al efecto.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Someter a la Junta General de socios la aprobación de la solicitud de transmisión de participaciones presentada por el socio don David Bertomeu Turón.

De manera subsidiaria y para el caso de que ésta solicitud no fuera autorizada, someter a la Junta General de socios la aprobación del ejercicio del derecho de preferente adquisición para que las participaciones, en los términos de la solicitud presentada, sean adquiridas por la propia Sociedad.

De manera subsidiaria y para el caso de que no fuera aprobado el ejercicio del derecho de preferente adquisición por parte de la Sociedad, ofrecer este mismo derecho de preferente adquisición para que las participaciones, en los términos de la solicitud presentada, sean adquiridas por los socios concurrentes al acto de celebración de la Junta General.

Segundo.- Elección de dos socios interventores con objeto de que dentro de los quince días siguientes a la celebración de la reunión y conjuntamente con el Presidente de la Junta, aprueben el acta que se redactará al efecto.

Derecho de información.

A partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria de Junta General, los socios tienen el derecho de examinar y obtener en el domicilio social y el de solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito del texto íntegro de los

documentos y propuestas que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en relación con todos y cada uno de los puntos del orden del día, así como, en particular, las preceptivas cuentas anuales, informe de gestión y del auditor de cuentas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC). Asimismo, de acuerdo con el artículo 196 de la LSC, los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día; información que será facilitada siempre que el Consejo de Administración no estime que la publicidad de dicha información perjudique el interés social.

Otras informaciones de interés para la celebración de la Junta.

1. Se recuerda que todos los socios tienen derecho a asistir a la Junta General de socios, por sí o representados por otra persona aunque no sea socio. La representación comprenderá la totalidad de las participaciones de que sea titular el socio representado, deberá conferirse por escrito y si no consta en documento público deberá ser especial para cada junta.

2. Igualmente se informa que la autorización de la aprobación de la solicitud de transmisión de participaciones presentada por el socio David Bertomeu Turón y el ejercicio del derecho de preferente adquisición por parte de la Sociedad y de los socios quedará sujeta a lo que determina el artículo 8 de los Estatutos de la Sociedad.

Deltebre, 17 de enero de 2020.- El Presidente del Consejo de Administración, Jorge Casanova Casanova.

ID: A200003217-1